RESOLUCION Nº 127

(07 MAR 2022

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 005 de fecha 14 de ENERO de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante contrato de prestación de servicios número SDH-036 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, se contrató a **ERICA PAOLA PEINADO RIOBO**, con el objeto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y LOS EVENTOS DE INTERÉS DE SALUD PÚBLICA QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN OCAÑERA Y SUS ALREDEDORES**. En un plazo de CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) DIAS CALENDARIO contados a partir del perfeccionamiento del contrato, por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (7.894.000.00) MONEDA CORRIENTE**, los cuales se pagarán de la siguiente manera:

PAGOS	PERIODO A COBRAR	PORCENTAJE	VALOR A PAGAR
1	26 AL 31 DE ENERO DE 2022	4,81%	379.701,40
2	FEBRERO DE 2022	20,37%	1.608.007,80
3	MARZO DE 2022	20,37%	1.608.007,80
4	ABRIL DE 2022	20,37%	1.608.007,80
5	MAYO DE 2022	20,37%	1.608.007,80
6	1 AL 20 DE JUNIO DE 2022	13,71%	1.082.267,4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**100%**	**7.894.000,00**

Que, **ERICA PAOLA PEINADO RIOBO,** identificada con la cédula de ciudadanía 1.091.673.457 expedida en Ocaña, según certificación expedida por EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE SALUD PUBLICA, cumplió con el servicio durante el mes de febrero de 2022 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el ***SEGUNDO PAGO*** del Contrato de Prestación de Servicios No. SDH-036 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **SEGUNDO PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios No SDH-036 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, a nombre de, **ERICA PAOLA PEINADO RIOBO**, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el mes de febrero de 2022, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.608.007,80) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro **2.3.2.02.02.009.19.014 SALUD PUBLICA**, del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 07 MAR 2022

GABRIELA JOHANNA RODRIGUE GRAJALES
Secretaria de Desarrollo Humano

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
ELABORÓ	LINA QUINTERO DURAN	APOYO A LA GESTION	
APROBÓ	GABRIELA JOHANNA RODRIGUE GRAJALES	SECRETARIA DESARROLLO HUMANO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.